



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-51620297- -GCABA-SBASE - Licitación Privada N° 14-0001-LPR26 relativo al “Servicio de Impresión, Copiado y Digitalización para Subterráneos de Buenos Aires”.

VISTO: el EX-2025-51620297- -GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Privada N° 14-0001-LPR26, cuyo objeto resulta la contratación del “Servicio de Impresión, Copiado y Digitalización para Subterráneos de Buenos Aires.”.

Que la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicaciones dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, mediante IF-2025-52146503-GCABA-SBASE, solicita la contratación del “Servicio de Impresión, Copiado y Digitalización para Subterráneos de Buenos Aires.” para ser utilizadas por el personal de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado, en sus distintas oficinas, todas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a saber: Agüero N° 48 (Sede Central), Bartolomé Mitre N°3312 (Anexo Sede Central) y próximos obradores.

Que, la mentada Coordinacion añade en su informe que “...*El objetivo principal es contar con un servicio que cumpla las características detalladas y dimensionado de acuerdo a las necesidades actuales de la Empresa, partiendo de la modalidad de trabajo “PaperLess”, además se requiere alta capacidad de escaneo...*”

Que del informe citado se indica que el presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$450.000.000.-) IVA incluido, calculados a agosto de 2025; por lo tanto, el procedimiento de selección será llevado adelante mediante una Licitación Privada, según lo previsto en el artículo 15 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones de SBASE.

Que el plazo de ejecución de los trabajos se fija en veinticuatro (24) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, con opción de prorroga conforme a lo establecido en el Artículo 8º inciso j) del Reglamento de Compras y Contrataciones.

Que, lucen incorporados a las actuaciones el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de SBASE (PLIEG-2018-01542013-GCABA-SBASE, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2026-03990168-GCABA-SBASE) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2025-48270819-GCABA-SBASE), elaborados para regir el presente proceso de selección.

Que la Gerencia Administrativa Financiera conjuntamente con la Dirección Operativa de Áreas de Soporte prestaron conformidad a la presente contratación, conforme surge del IF-2025-52269083-GCABA-SBASE.

Que, ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera indicando que la presente contratación se encuentra dentro del presupuesto aprobado por Ley N° 6.929.

Que la Gerencia de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia.

Que mediante Resolución de Directorio RESDI-2023-14-GCABA-SBASE, de fecha 28 de abril del 2023, se establecieron, entre otras cuestiones, los niveles de decisión, cuadro de competencia y valores para los procedimientos de selección relativos a las contrataciones de SBASE.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL

Y

EL DIRECTOR OPERATIVO DE AREAS DE SOPORTE

DISPONEN:

Artículo 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2026-03990168-GCABA-SBASE) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2025-48270819-GCABA-SBASE), que regirán el procedimiento de Licitación Privada N° 14-0001-LPR26 para la contratación del “Servicio de Impresión, Copiado y Digitalización para Subterráneos de Buenos Aires”, con un presupuesto estimado de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$450.000.000.-), IVA incluido.

Artículo 2º.- Convocar a la Licitación Privada N° 14-0001-LPR26 para la contratación del “Servicio de Impresión, Copiado y Digitalización para Subterráneos de Buenos Aires.”. A tales efectos, se determina que la fecha límite para la presentación de ofertas será el 26 de enero de 2026 hasta las 15:00 horas, y que la misma será realizada a través del aplicativo SBASE COMPRAS (<https://compras.sbase.com.ar/>).

Artículo 3º.- Las erogaciones a que dé lugar el servicio a contratar, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4º.- Efectuar las invitaciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Artículo 5º.- Publicar en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado <https://buenosaires.gob.ar/licitaciones-privadas>.

Artículo 6º.- Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a las áreas y sitios de interés correspondientes.

